

Fondo de Inversión Audiovisual (FIA)

Convocatoria 2026



Objetivo de la línea

Convocatoria 2026

Esta convocatoria tiene por objetivo fomentar la inversión internacional en producciones audiovisuales nacionales de carácter asociativo, a través de la asignación de recursos parciales para etapas de preproducción, producción y/o post producción en Chile. Para estos efectos una productora extranjera deberá comprometer un aporte en dinero, que deberá ser ejecutado en Chile.

Sólo se financiarán proyectos cuyos formatos y géneros correspondan a largometrajes, cortometrajes, series, miniseries, y videojuegos, en todos los géneros (ficción, documental, animación y/o híbridos). **Se excluyen expresamente proyectos publicitarios e Institucionales.**

Fondo de Inversión Audiovisual (FIA)

Convocatoria 2026

Particularidades de la línea	
Quiénes pueden postular	Personas jurídicas
Qué gastos financia	Gastos de personal, operación e inversión
Duración de los proyectos	Hasta 18 meses
Puntaje de elegibilidad	90 puntos
Postulaciones por responsable	1
2026	
Monto máximo por proyecto: \$300.000.000.-	
Monto mínimo por proyecto: \$50.000.000.-	
Monto total disponible línea: \$900.000.000.-	

Gastos Financiables

Tipo de Gasto	Descripción
Operación	Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para los que fueron otorgados los recursos, tales como, renta de equipos técnicos necesarios para la ejecución del proyecto, gastos de administración del proyecto, gastos de adquisición de derechos de autor y/o conexos de autores chilenos o autores extranjeros residentes en Chile, gastos relativos a catering, alimentación, transporte, imprevistos, entre otros necesarios para llevar a cabo una coordinación de servicios de producción en las diferentes etapas.
Personal	Comprende, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en actividad. Se exceptúan los pagos a profesionales extranjeros no residentes en Chile.
Inversión	Consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado. Respecto de este ítem, se financiarán exclusivamente gastos de almacenamiento (correspondientes a discos duros para almacenamiento de nube) y software (correspondiente a adquisición de licencias de softwares) que tengan relación con el proyecto. Asimismo, se evaluará la pertinencia de imputar el 100% del gasto al proyecto, según la adquisición de que se trate, su justificación y la naturaleza del respectivo proyecto. Los proyectos que contemplen etapa de rodaje no podrán solicitar Gastos de Inversión.
Imprevistos	Recursos destinados a solventar imponderables en la ejecución del proyecto, no pueden exceder el 7% del valor total solicitado al Fondo.

Cofinanciamiento Obligatorio

Convocatoria 2026

Se solicitará un cofinanciamiento obligatorio que debe ser por el mismo monto que se solicita al Fondo, el cual debe ser:

- Aportado por asociado/s extranjero/s; y
- Aportado en dinero.

El cofinanciamiento debe declararse en pesos chilenos. De ser aportado en una divisa diferente, se deberá acompañar una conversión, indicando claramente la fecha de realización y la tasa de cambio.

No se contará como financiamiento aportado por asociado/s extranjero/s aquellos montos y gastos destinados a actividades que no se desarrolle en Chile.

Criterios de evaluación

Convocatoria 2026

Criterio	Ponderación
<p>Formulación del proyecto: Evalúa la coherencia interna y adecuación presupuestaria de la propuesta, así como su solicitud financiera, formulario de presupuesto y la magnitud de la inversión extranjera propuesta.</p>	50%
<p>Experiencia, currículum y empleabilidad: Evalúa la capacidad profesional y técnica de las empresas nacionales e internacionales involucradas en el desarrollo de las actividades del proyecto, así como las condiciones de contratación de los equipos ejecutores en Chile.</p>	20%
<p>Contenido del proyecto: Evalúa los atributos audiovisuales de la propuesta.</p>	30%

Criterios de evaluación

Convocatoria 2026

Criterio	Indicador	%
<p>Formulación del proyecto: Evalúa la coherencia interna y adecuación presupuestaria de la propuesta, así como su solicitud financiera, formulario de presupuesto y la magnitud de la inversión extranjera propuesta.</p>	<p>El proyecto es pertinente al objeto de la convocatoria.</p> <p>Las actividades propuestas se justifican y son acordes con la formulación del proyecto. El tiempo destinado a estas es adecuado.</p> <p>Se detalla de manera pertinente el estado de avance y/o desarrollo del proyecto.</p> <p>La formulación y los antecedentes del proyecto se exponen de forma clara y prolífa en términos de cohesión, redacción y ortografía.</p> <p>La solicitud financiera del proyecto y el formulario de presupuesto detallado adjunto se condicen entre sí.</p> <p>Incorporan todos los gastos necesarios para llevar a cabo el proyecto y están adecuadamente estimados y desglosados en relación a las actividades, objetivos y remuneraciones del equipo de trabajo según las funciones y horas laborales que cada uno cumplirá.</p> <p>El plan de financiamiento contiene toda la información solicitada y es consistente en relación con los montos informados en el resto de la postulación. Se adjunta documentación que respalda adecuadamente la vigencia de los aportes.</p> <p>La inversión del/los asociado/s extranjero/s es pertinente con la solicitud financiera, el plan de financiamiento, el acuerdo de inversión extranjera y, con las características y estado de avance del proyecto.</p>	50

Criterios de evaluación

Convocatoria 2026

Criterio	Indicador	%
<p>Experiencia, Currículum y empleabilidad: Evalúa la capacidad profesional y técnica de las empresas nacionales e internacionales involucradas en el desarrollo de las actividades del proyecto, así como las condiciones de contratación de los equipos ejecutores en Chile.</p>	<p>El responsable y su equipo de trabajo demuestran las competencias técnicas y/o disciplinarias para la realización del proyecto.</p> <p>El Perfil Cultura de los integrantes del equipo de trabajo contiene datos suficientes y actualizados que permiten evaluar correctamente su experiencia.</p> <p>Los reels o portafolios de las empresas/productoras señaladas en el FUP demuestran su trayectoria y competencias.</p> <p>Se consideran las condiciones de contratación correspondientes a la naturaleza de las actividades de cada trabajador.</p>	20

Criterios de evaluación

Convocatoria 2026

Criterio	Indicador	%
<p>Contenido del proyecto: Evalúa los atributos audiovisuales de la propuesta.</p>	<p>El/Los antecedente/s creativo/s adjunto/s permite/n visualizar adecuadamente las características audiovisuales del proyecto señaladas en el FUP, así como establecer una estética consistente con lo señalado en la formulación.</p> <p>El guion de ficción y/o animación (si corresponde) posee un ritmo consistente y desarrolla adecuadamente lo señalado en la formulación en relación a cómo se aborda la temática, la estructura dramática y el universo narrativo.</p> <p>El guion documental (si corresponde) posee un ritmo, una estructura dramática y un universo narrativo consistentes y adecuadamente desarrollados. El abordaje de la temática es acorde a lo expresado en la formulación del proyecto.</p> <p>Los guiones de la serie completa (si corresponde) poseen un ritmo consistente y desarrollan adecuadamente lo señalado en la formulación en relación a cómo se aborda la temática, la estructura dramática y el universo narrativo. Los capítulos se desarrollan de forma atractiva en función de su formato.</p> <p>La carpeta de tratamiento narrativo y audiovisual posee particularidades coherentes con el guion, contribuyendo claramente a visualizar los lineamientos artísticos en base a los que se desarrollará la propuesta.</p>	30

Criterios de evaluación

Convocatoria 2026

Criterio	Indicador	%
Contenido del proyecto: Evalúa los atributos audiovisuales de la propuesta.	<p>El apartado de procesos de postproducción del FUP (si corresponde) identifica claramente elementos narrativos y estéticos a trabajar como parte del proyecto. Lo planteado es coherente con el estado de avance de la obra.</p> <p>El primer corte/capítulo piloto/offline (si corresponde) permite visualizar adecuadamente los lineamientos narrativos y estéticos expresados en la formulación. Sus características se condicen con los procesos de postproducción a ejecutar.</p> <p>La propuesta de contenido y diseño (si corresponde) contiene todo lo exigido, es coherente a la formulación del proyecto y permite visualizar adecuadamente cada uno de los aspectos solicitados.</p> <p>El documento de prototipo interactivo (si corresponde) contiene toda la información solicitada, presenta adecuadamente las mecánicas del juego, con una funcionalidad acorde a lo expuesto en la formulación del proyecto.</p>	30

Criterios de selección

Convocatoria 2026

Criterio de Selección	De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación.
Criterios de Desempate	<p>Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Proyectos que incorporen una mayor proporción de mujeres en el equipo de trabajo en los cargos de Dirección, Producción, Dirección de Fotografía, Sonido y Montaje;ii. Proyecto con mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio “Formulación del Proyecto”;iii. Proyecto con mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio “Contenido del Proyecto”.

Tabla de Puntaje

Convocatoria 2026

Cada criterio será puntuado de acuerdo al siguiente rango de puntuación:

10 – 39 puntos	Muy Insuficiente
40 – 59 puntos	Insuficiente
60 – 79 puntos	Regular
80 – 89 puntos	Aceptable
90 – 94 puntos	Bueno
95 – 99 puntos	Muy Bueno
100 puntos	Excelente

Documentos de Postulación

Documentos mínimos de postulación

Documento	Contenido
Autorización De derechos de autor	<p>Se debe contar con una autorización expresa del titular de los derechos de autor o conexos. Para tal efecto, se debe adjuntar un documento que, a lo menos, indique (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilizaciones permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza. Todas las menciones deberán al menos comprender y coincidir con los términos, características y condiciones del proyecto postulado. Sugerimos utilizar el modelo de autorización contenido en http://www.fondosdecultura.gob.cl</p> <p>La autorización de uso debe estar vigente al momento de postular y deberá mantenerse vigente durante, al menos, el tiempo de ejecución del proyecto. No se aceptarán compromisos de adquisición de obras protegidas por derechos de autor y/u objetos protegidos por derechos conexos.</p>

Documento	Contenido
Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso (si corresponde)	<p>Si postula una persona jurídica con fines de lucro, se deberá acompañar una nómina en que se individualice a los directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según corresponda, cada uno de ellos deberá incluir el nombre completo y su respectivo RUT. No aplica en caso de proyectos postulados por Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.).</p>
Cartas de compromiso de los integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde)	<p>Se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno/a de los/as integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación. Este antecedente deberá indicar, claramente, el nombre de la persona, folio y nombre del proyecto y cargo a ejecutar. La carta debe acompañar una copia de la célula de identidad o documento de identificación legal vigente de cada integrante del equipo de trabajo, con el ítem “número de documento” debidamente censurado. Por equipo de trabajo entenderemos aquellas personas que cumplen funciones y roles esenciales para el desarrollo del proyecto, según lo defina el postulante en su formulación.</p>

Documento	Contenido
Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde)	<p>Si el proyecto considera actividades que se ejecuten en territorios habitados por algún pueblo originario, se deberá adjuntar la documentación (cartas simples) que dé cuenta del conocimiento de la ejecución de las actividades del proyecto en ese territorio.</p>
Estatutos o acta de constitución en caso que el responsable sea una persona jurídica privada	<p>En caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando.</p>
Carta de compromiso de cofinanciamiento obligatorio	<p>Se deberá acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se indique el monto del aporte en dinero y el destino que se les dará a éstos, los cuales deben coincidir con lo declarado en la plataforma de postulación y el resto de los antecedentes presentados. El aporte deberá ser expresado en pesos chilenos. De ser aportado en una divisa diferente, se deberá acompañar una conversión, indicando claramente la fecha de realización y la tasa de cambio.</p>

Documento	Contenido
Acuerdo de inversión extranjera	Documento que resume los puntos más importantes de un acuerdo entre las partes y debe indicar quiénes son los socios, montos que aportan, detalles del salario, datos de contacto, así como los términos y condiciones del acuerdo. Los aportes o contratos internacionales individualizados deben adjuntarse legalizados en su país de origen para asegurar su validez y presentar los respectivos documentos de identidad y el cargo dentro de la empresa aportante de quien/es firma/n el acuerdo.
Guion de ficción (si corresponde)	Sólo aplica a proyectos de Largometraje o Cortometraje en los géneros de ficción y animación. Este debe estar en el formato de cine estandarizado Tipo Final Draft (letra courier o courier new, tamaño 12, en papel tamaño carta), en donde se deberá describir en forma detallada y en su secuencia definitiva las escenas que conforman la obra. Extensión mínima para largometrajes: 60 páginas. Extensión máxima para cortometrajes: 30 páginas.
Guion documental (si corresponde)	Sólo aplica a proyectos de Largometraje o Cortometraje del género documental. Este documento debe permitir la aproximación y visualización de una estructura dramática tentativa, la descripción de potenciales situaciones, la localización de escenarios y de personajes, de tal forma que se pueda transmitir con claridad la propuesta narrativa. Extensión máxima para largometrajes: 50 páginas. Extensión máxima para cortometrajes: 25 páginas.

Documento	Contenido
Guion de todos los capítulos (si corresponde)	<p>Sólo aplica a proyectos de Serie o Miniserie en los géneros de ficción y documental. En el caso de presentar un guion de ficción, éste debe presentarse en formato de cine estandarizado Tipo Final Draft (letra courier o courier new, tamaño 12, en papel tamaño carta), en donde se deberá describir en forma detallada y en su secuencia definitiva las escenas que conforman la obra. Extensión mínima por capítulo: 30 páginas.</p>
Guion de serie o miniserie animación (si corresponde)	<p>Sólo aplica a proyectos de Serie o Miniserie en el género animación. Se debe presentar un guion en formato de cine estandarizado Tipo Final Draft (letra courier o courier new, tamaño 12, en papel tamaño carta), en donde se deberá describir en forma detallada y en su secuencia definitiva las escenas que conforman la obra. Extensión mínima por capítulo: 5 páginas.</p>

Documentos de Postulación

Documentos necesarios para la postulación

Documento	Contenido
Presupuesto detallado	Se deberá adjuntar el formulario de presupuesto disponible en la plataforma de postulación, desglosando el costo del proyecto, considerando la totalidad de los montos asociados a este, e indicando cuáles se solicitan en el presente concurso, y cuáles corresponden a cofinanciamientos o aportes voluntario.
Plan de financiamiento	Se debe completar el formulario anexo detallando las fuentes que han contribuido o contribuirán al financiamiento de cada una de las etapas de la obra, incluyendo etapas que no son financiadas por este concurso, e indicando los montos correspondientes. Además, el documento debe mencionar el estado de la gestión de los aportes, indicando si están asegurados, pendientes o en proceso, así como adjuntar documentación que acredita las gestiones, vigencia y/o validez de estos aportes.
Reel o portafolio de las empresas o productoras	Documento que incluya el reel o portafolio de todas las empresas, productoras o socios nacionales o extranjeros mencionados en el proyecto.

Documento	Contenido
Carpeta de tratamiento narrativo y audiovisual	<p>Sólo aplica para proyectos de largometraje, cortometraje, serie y miniserie que postulen a las etapas de preproducción o producción. La carpeta debe explicar la propuesta técnica y artística del proyecto, incorporando, al menos, las propuestas de los departamentos de Dirección, Producción, Fotografía, Arte (sólo en caso de ficción y animación), Sonido y Montaje. En el caso de que tu proyecto sea de género documental, deberás incluir un resumen de la investigación documental. Extensión máxima: 20 páginas. No se permite incluir enlaces o cualquier tipo de material audiovisual complementario.</p>
Primer corte o Capítulo piloto	<p>Aplica a proyectos de largometraje, cortometraje, serie y miniserie en los géneros de ficción y documental que postulen sólo a la etapa de postproducción. Edición preliminar o final de la película o capítulo piloto, según corresponda. Si se adjunta un enlace, el contenido de este debe estar disponible durante todo el proceso de concurso.</p>

Documento	Contenido
Offline del total de la película	<p>Aplica a proyectos de largometraje, cortometraje, serie y miniserie de animación que postulen sólo a la etapa de postproducción. Se debe presentar una edición preliminar de la película donde deberás incluir la animación de personajes y props, backgrounds, diálogos y composición musical, todos estos elementos en su acabado final.</p>
Propuesta de contenido y diseño	<p>Sólo aplica a proyectos de videojuegos que postulen a la etapa de preproducción. Este documento deberá indicar la propuesta visual, narrativa y mecánica del juego, incluyendo los siguientes elementos, según correspondan a la propuesta de la obra: Ciclo del juego, propuestas de arte conceptual y de diseño respecto del universo de ficción, personajes, assets o elementos de juego, ambientes, interfaz de usuario; propuestas de diseño de mecánicas y de niveles de juego; propuestas de efectos de sonido y de musicalización; y todo otro elemento de diseño y/o desarrollo que resulte relevante a la obra. El documento debe permitir comprender la historia a contar, los personajes en sus perfiles psicológicos y físicos, la estructura de los potenciales niveles de juego, las referencias de arte y diseño para ambientes y todo tipo de elementos de juego, así como también todo otro aspecto que sea indispensable para la completa comprensión del proyecto presentado.</p>

Documento	Contenido
Documento de prototipo interactivo	<p>Sólo aplica a proyectos de videojuegos que postulen a la etapa de preproducción. Este documento deberá incluir, en máximo 1 página, el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enlace descargable a un prototipo interactivo del proyecto que contenga la propuesta de funcionalidad del juego en cuanto a mecánicas principales, sin necesidad de incluir elementos de arte o diseño, ni de niveles finales de juego. - Enlace a video de la experiencia completa del prototipo. - Breve instructivo que indica cómo interactuar con el prototipo.
Documento de prototipo jugable pre-alfa	<p>Sólo aplica a proyectos de videojuegos que postulen a la etapa de producción. Este documento deberá incluir, en máximo 1 página, el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enlace descargable a un prototipo del proyecto en estado de desarrollo pre-alfa, y consistente en un build que cuente con elementos narrativos, visuales y sonoros asociados a la propuesta de funcionalidad en cuanto al ciclo de juego central. - Enlace a video de la experiencia completa del prototipo. - Breve instructivo que indica cómo interactuar con el prototipo.

Documento	Contenido
Documento de Diseño	<p>Sólo aplica a proyectos de videojuegos que postulen a la etapa de producción y/o postproducción. Este documento deberá incluir un detalle de las mecánicas de juego, flujo de progresión, tratamiento narrativo, dirección de arte, desafíos técnicos, diseño de niveles, diseño sonoro, musicalización, controles y diseño de interfaz.</p>
Juego ejecutable en su versión alfa	<p>Sólo aplica a proyectos de videojuegos que postulen a la etapa de postproducción. Se deberá adjuntar una versión alfa del videojuego, que comprenda el desarrollo del mismo, mediante el trabajo de: programación, diseño, modelaje y animación de personajes, assets, ambientes y/o cut-scenes, diseño de niveles e interfaz de usuario, diseño, desarrollo y composición de efectos especiales de sonido, de musicalización, y de audios de diálogo (cuando corresponda), entre otros. Este alfa del videojuego debe estar en un estado de desarrollo tal que permita la posibilidad de ser jugado en un dispositivo o en una consola virtual, sin perjuicio de bugs, trabajos pendientes de postproducción de animación, de certificación y compatibilidad con sistemas y dispositivos, entre otros, como aspectos propios de los ítems a desarrollar en la etapa de post producción para la creación de un build final en estado de publicación.</p>



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile